



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001-2023-00032-00. Carpeta 01 Principal. Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Demandado: MATEO ANDRES TENJO DIAZ. Decisión: Aprueba Liquidación del crédito.

San Carlos de Guaroa, Meta, ocho (8) de marzo dos mil veinticuatro (2024).

En razón a que la anterior liquidación del crédito arrimada por la parte actora no fue materia de inconformidad y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez

A.F.C.P.